

Página 1 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

Neiva, 13 OCT 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 2 Y UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LA SALA DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS DE LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 2”. <table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>46171604</td><td>Equipos y suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad</td><td>Seguridad, vigilancia y detención</td><td>Equipo de vigilancia y detección</td><td>Sistemas de alarma</td></tr><tr><td>46191505</td><td>Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad</td><td>Protección contra incendios</td><td>Prevención contra incendios</td><td>Sistemas de alarmas contra incendios</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	46171604	Equipos y suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, vigilancia y detención	Equipo de vigilancia y detección	Sistemas de alarma	46191505	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Protección contra incendios	Prevención contra incendios	Sistemas de alarmas contra incendios																	
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																													
46171604	Equipos y suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad, vigilancia y detención	Equipo de vigilancia y detección	Sistemas de alarma																													
46191505	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Protección contra incendios	Prevención contra incendios	Sistemas de alarmas contra incendios																													
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000,00) IVA incluido y todas las erogaciones que se den como resultado del proceso de contratación. <table><tr><th>ITEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,</th></tr><tr><td>1</td><td>02-01-01-004-006</td><td>REGI2- (SEGUR)</td><td>MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS (SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN)</td><td>10</td><td>1</td><td>15.000.000</td><td>15.000.000</td></tr><tr><td>2</td><td>02-01-01-004-006</td><td>REGI2 (SACOM)</td><td>MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS (SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS)</td><td>10</td><td>1</td><td>10.000.000</td><td>10.000.000</td></tr><tr><td colspan="7">VALOR TOTAL</td><td>\$25.000.000,00</td></tr></table>	ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,	1	02-01-01-004-006	REGI2- (SEGUR)	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS (SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN)	10	1	15.000.000	15.000.000	2	02-01-01-004-006	REGI2 (SACOM)	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS (SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS)	10	1	10.000.000	10.000.000	VALOR TOTAL							\$25.000.000,00
ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,																										
1	02-01-01-004-006	REGI2- (SEGUR)	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS (SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN)	10	1	15.000.000	15.000.000																										
2	02-01-01-004-006	REGI2 (SACOM)	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS (SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS)	10	1	10.000.000	10.000.000																										
VALOR TOTAL							\$25.000.000,00																										
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Certificación plan de compras No. 157 de fecha 13 de octubre de 2026 <table><tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>No. Plan de compras</th><th>Unidad</th><th>Rec</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total</th></tr><tr><td>1</td><td>13/10/2026</td><td>157</td><td>REGI2</td><td>10</td><td>MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS (SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN)</td><td>1</td><td>-</td><td>\$15.000.000,00</td></tr></table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	13/10/2026	157	REGI2	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS (SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN)	1	-	\$15.000.000,00														
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																									
1	13/10/2026	157	REGI2	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS (SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN)	1	-	\$15.000.000,00																									

Página 2 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

						MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS (SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS)	1		\$10.000.000,00
Total									\$25.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, fabricantes y/o comercializadores y/o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta, (consorcio, unión temporal), que puedan desarrollar y ejecutar el objeto del presente proceso, y cumplan con todos los requisitos exigidos.

En el caso de Uniones Temporales, Consorcios, cada uno de sus miembros deberá acreditar que, dentro de su objeto social o actividad económica, se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente.

Para participar en el proceso de contratación el oferente debe tener en cuenta los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra Eficiente en las guías publicadas.

Guía rápida para el Registro de Proveedores en el SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/node/23693>

Guía rápida para la creación de proponentes plurales en el SECOP II: <https://www.colombiacompra.gov.co/node/23695>

La convocatoria se limitará a MiPymes siempre y cuando se verifiquen y se cumplan con las reglas establecidas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Deberán contar con la capacidad administrativa, operativa y brindar la garantía de calidad de los servicios que se pretenden contratar, que permita hacer la entrega completa y oportuna que requiere la unidad.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

i) Justificación de la necesidad:

La Región de Policía No. 2 requiere la adquisición de un sistema de alarma de emergencias con diferentes señales sonoras, con el propósito de fortalecer los mecanismos de alerta, comunicación y respuesta previstos en el Plan de Defensa de Instalaciones y en el Plan de Emergencias, orientados a la protección del personal policial, funcionarios, visitantes, infraestructura, bienes institucionales y demás activos estratégicos de la Institución.

La dinámica operacional de las instalaciones policiales exige contar con medios que permitan advertir de manera inmediata y efectiva la ocurrencia de situaciones que puedan afectar la seguridad institucional o poner en riesgo la integridad de las personas, tales como ataques a la instalación policial, alteraciones del

Página 3 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

orden público, intrusiones, amenazas, incidentes de seguridad, incendios, sismos u otros eventos de origen humano o natural que requieran una reacción oportuna.

La implementación de una alarma con diferentes patrones o tonalidades sonoras permitirá identificar de forma clara el tipo de evento presentado y activar las acciones, protocolos y procedimientos establecidos para cada situación, facilitando el alistamiento del personal, la coordinación de las medidas de seguridad, la atención de emergencias y la respuesta institucional de manera organizada y eficiente.

Asimismo, el sistema contribuirá al desarrollo de actividades de entrenamiento, simulación y verificación de la capacidad de respuesta del personal, permitiendo evaluar el grado de preparación de la unidad frente a diferentes escenarios de riesgo y fortaleciendo la cultura de prevención y autoprotección dentro de las instalaciones policiales.

En consecuencia, la adquisición de este sistema de alarma constituye una necesidad institucional, toda vez que fortalece las capacidades de prevención, comunicación, reacción y respuesta previstas en el Plan de Defensa de Instalaciones y el Plan de Emergencias, contribuyendo a reducir los tiempos de reacción, minimizar las vulnerabilidades identificadas y garantizar mejores condiciones de seguridad para la protección de la infraestructura y la continuidad del servicio de policía.

Por otra parte, la Sala de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas de la Región de Policía No. 2 constituye una dependencia estratégica para el desarrollo de las funciones de policía judicial, debido a que allí se recepciona, procesa, analiza y custodia información obtenida mediante interceptación legal de comunicaciones, la cual sirve como elemento material probatorio, evidencia física e información de alto valor para el esclarecimiento de conductas delictivas y el apoyo a la administración de justicia. De acuerdo con la normatividad vigente, las Salas de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas deben contar con condiciones físicas, logísticas, tecnológicas y de seguridad que garanticen su adecuado funcionamiento, protección y continuidad operativa.

En concordancia con la *Resolución 00328 del 02/04/2018*, la administración, mantenimiento, seguridad y sostenimiento de las Salas de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas son responsabilidad de los organismos con funciones permanentes de policía judicial (Policía Nacional a través de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol y el Cuerpo Técnico de Investigación), quienes deben implementar la infraestructura física, tecnológica y logística necesaria para garantizar la seguridad de las instalaciones. Asimismo, se establece la obligación de proveer los recursos que aseguren la disponibilidad, sostenibilidad, operatividad y seguridad de estas dependencias.

De igual manera, la *"Guía del Sistema De Interceptación de las Comunicaciones" (GPJ-6)* dispone que las salas deben adoptar medidas de seguridad física y de seguridad industrial que permitan preservar la integridad de las instalaciones, del personal, de los equipos tecnológicos y de la información, contemplando expresamente la existencia de sistemas de protección y prevención, entre ellos extintores de fuego, instalaciones seguras y condiciones que mitiguen riesgos asociados a emergencias. También señala que las áreas de infraestructura tecnológica albergan equipos críticos conectados al Sistema de Interceptación de Comunicaciones, cuya afectación comprometería la continuidad del servicio y la preservación de la información.

Actualmente, la Sala de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas de la Región de Policía No. 2 dispone de infraestructura tecnológica especializada, equipos informáticos, sistemas de almacenamiento, redes de comunicaciones, documentación reservada y elementos materiales probatorios que requieren condiciones permanentes de protección frente a riesgos de origen eléctrico, electrónico, ambiental o accidental.

Página 4 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La ocurrencia de un incendio, incluso en etapa inicial, podría generar:

- Pérdida total o parcial de información de carácter reservado y sensible.
- Interrupción de las actividades investigativas y de policía judicial.
- Afectación a elementos materiales probatorios y evidencias físicas.
- Daños irreparables a servidores, equipos de cómputo y sistemas de almacenamiento.
- Riesgos para la integridad y seguridad del personal que labora en la sala.
- Posibles afectaciones a procesos judiciales en curso y a la continuidad operacional institucional.

Por lo anterior, resulta indispensable contar con un sistema de detección y alarma contra incendios que permita identificar oportunamente cualquier indicio de combustión, humo o incremento anormal de temperatura, generando alertas tempranas que faciliten la evacuación del personal y la activación inmediata de los protocolos de respuesta ante emergencias.

ii) Conveniencia

La adquisición del sistema de alarma es conveniente para la Región de Policía No. 2, toda vez que permitirá fortalecer los mecanismos de comunicación y alerta establecidos dentro del Plan de Defensa de Instalaciones, garantizando que el personal conozca oportunamente la ocurrencia de una amenaza, riesgo o agresión que requiera la activación de medidas de protección o reacción institucional.

La incorporación de diferentes señales sonoras facilitará la identificación del tipo de evento que se presenta y permitirá ejecutar de manera eficiente los procedimientos previamente establecidos, reduciendo tiempos de respuesta, optimizando el alistamiento del personal y fortaleciendo la coordinación de las acciones de seguridad al interior de la instalación policial.

La adquisición e instalación de un sistema de detección y alarma contra incendios para la Sala de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas de la Región de Policía No. 2, representa una medida preventiva altamente conveniente, por cuanto permite fortalecer las condiciones de seguridad física y seguridad industrial exigidas para este tipo de dependencias especializadas.

Este sistema contribuirá a:

- Proteger los activos tecnológicos, documentales y de información clasificada.
- Salvaguardar la vida e integridad de los funcionarios y servidores públicos.
- Reducir la probabilidad de pérdidas económicas derivadas de daños por incendio.
- Garantizar la continuidad del servicio de interceptación y análisis de comunicaciones.
- Cumplir los lineamientos institucionales relacionados con seguridad de instalaciones críticas.
- Fortalecer los controles internos de administración del riesgo y gestión de emergencias.
- Mantener los niveles de disponibilidad y operatividad requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Adicionalmente, la implementación de este sistema complementa las medidas de seguridad física ya existentes, tales como controles de acceso, CCTV, protección de infraestructura tecnológica y mecanismos de seguridad de la información establecidos para la sala.

iii) Oportunidad

Página 5 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La adquisición resulta oportuna debido a la necesidad de fortalecer las capacidades de reacción y respuesta contempladas en el Plan de Defensa de Instalaciones de la Región de Policía No. 2, mediante la implementación de un sistema de alarma que permita comunicar de manera inmediata y efectiva la ocurrencia de situaciones que puedan comprometer la seguridad de la unidad policial.

La Resolución No. 01675 de 2021 establece la importancia de las alarmas como mecanismo para comunicar riesgos o agresiones, verificar el estado de preparación del personal y activar los planes institucionales previstos para enfrentar diferentes amenazas. En consecuencia, disponer de un sistema con diferentes señales audibles permite mejorar los procesos de alistamiento, entrenamiento y reacción inmediata frente a eventos que requieran una actuación coordinada del personal policial.

La adquisición del sistema de detección y alarma contra incendios resulta oportuna debido a que la Sala de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas de la Región de Policía No. 2 constituye una instalación crítica destinada al tratamiento, análisis y custodia de información estratégica para la investigación criminal.

La tendencia actual de incremento en la dependencia tecnológica, el almacenamiento masivo de información digital y la continua operación de equipos electrónicos especializados elevan la exposición al riesgo de incidentes asociados a fallas eléctricas, sobrecargas, cortocircuitos o eventos accidentales que podrían derivar en incendios.

Por tal motivo, la implementación de un sistema de detección y alarma contra incendios permitirá adoptar una medida preventiva antes de la ocurrencia de un evento adverso, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional y garantizando la preservación de recursos estratégicos indispensables para el desarrollo de las actividades de policía judicial y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Policía Nacional.

Es pertinente indicar, que mediante certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento expedida el 13 de octubre de 2026, certifican un recurso de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.000.000,00)**, En virtud de lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita a través de un tercero resolver la necesidad de estos elementos, en el mes de octubre de 2026.

Así mismo, en atención al Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, la presente necesidad no constituye gasto suntuario, sino que permite elevar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y se hace necesario para el cumplimiento de las actividades del servicio de Policía en la implementación de los protocolos de seguridad física de las instalaciones policiales.

Expuesto lo anterior, se puede evidenciar que actualmente no se encuentra vigente acuerdo marco de precios (<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>), suscrito por Colombia Compra Eficiente, que contemple los elementos a adquirir y su respectiva instalación, por tal razón la entidad adelanta el proceso a través de la modalidad de mínima cuantía.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Verificada la información histórica de contratación correspondiente a las vigencias 2023, 2024 y 2025, se evidenció que la Policía Metropolitana de Neiva celebró un (1) contrato con objeto similar al requerido en el presente proceso.

Página 6 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
METROPOLITANA DE NEIVA COMERCIAL SOLUCIONES INTEGRALES	93-2-10013-25 04/04/2025	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA.	PN MENEV MIC 014 2025	No registra	No registra

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución número 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. "Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc."

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

MÍNIMA CUANTÍA: Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

4.1.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

4.1.3. CAPACIDAD OPERATIVA

De acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

4.1.4 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Los factores de otras condiciones técnicas verificables están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Página 7 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

LA OFERTA ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará por valores unitarios. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará esta opción:

OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS: En esta, se determinará el menor valor de los ítems la oferta el cual obedecerá así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA,
1	02-01-01-004-006	REGI2-(SEGUR)	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS (SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN)	10	1	15.000.000	15.000.000
2	02-01-01-004-006	REGI2 (SACOM)	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS (SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS)	10	1	10.000.000	10.000.000
VALOR TOTAL							\$25.000.000,00

El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado, como tampoco debe superarlo en cada uno de sus ítems incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones presentados por la Policía Metropolitana de Neiva en la futura invitación y en la plataforma SECOP II, **ya que de lo contrario se rechazará la propuesta.**

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicará los criterios que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido.

En el evento que el empate persista, se determinará el oferente que presentó primero en el tiempo.

Nota 1: El oferente es responsable de adjuntar la documentación sometida a reserva, para lo cual la plataforma del SECOP II le concede la opción de confidencialidad.

Lo anterior, en virtud de la Nota 99 de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" que dispone: "En caso de empate a menor precio, la entidad

Página 8 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas".

Por lo anterior para acreditar los criterios de desempate, el oferente deberá anexar inicialmente a su oferta los criterios que apliquen en caso de empate, los cuales podrán ser subsanados por segunda vez al momento de ser requeridos por la administración, solo en el tiempo establecido por la misma

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El sistema de alarma de emergencia y evacuación, y el sistema de detección de incendios conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, deberá ser entregado e instalado en las instalaciones de la Región de Policía No. 2, ubicado en la calle 21 sur No. 6 – 235 zona industrial Neiva Huila, la entrega e instalación deberá efectuarse previa coordinación para la recepción entre almacenista, el proveedor, el supervisor del contrato para realizar la entrada correspondiente, de conformidad con lo establecido en numeral 2.13.3 de la Resolución 05884 del 27/12/2019 "*Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia*".

Este acto de entrega e instalación será verificado y registrado por el supervisor o su delegado, quienes certificarán que el sistema de alarma cumple con las especificaciones técnicas descritas en el anexo correspondiente. Además, la instalación deberá realizarse dentro del plazo ofertado por el contratista, garantizando el cumplimiento de las condiciones pactadas.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La aceptación de oferta se ejecutará de forma total, en una sola entrega de acuerdo con las cantidades requeridas, previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se relacionan en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y OTRAS CONDICIONES VERIFICABLES** de la aceptación de oferta.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el futuro contrato, iniciara a partir del perfeccionamiento, legalización de las garantías y una vez se notifique mediante la carta de inicio al contratista y hasta el 15 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto asignado para tal fin. (Lo que ocurra primero).

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

Página 9 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para recepción de facturas electrónicas si es el caso, debe darse el trámite correspondiente establecido en la Circular Externa 016 del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN y el Módulo Recepción – Gestión de Documentos tanto por el contratista como por el supervisor del contrato. Es responsabilidad del contratista, publicar en la página de Contratación SECOP II (en el proceso de referencia) la factura y/o cuenta de cobro (incluyendo el certificado de aportes parafiscales). En caso de la no publicación de la factura, no se dará inicio al trámite de la cuenta respectiva; hasta tanto no la realice.

En caso que el contratista presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de Comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no han sido bien elaboradas o no se acompañan esta de los documentos que, para cada caso, se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva. Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.

De tal manera el oferente cumplirá con lo referente a la facturación electrónica, e incluir lo establecido en la circular externa 016 de fecha 09/03/2021 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACIÓN, "proceso recepción documentos electrónicos para el pago de la obligación" A) Contratista o proveedor (emisor).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto. # \$15-03-00; Contrato; PedroPerez@entidadpgn.gov.co # \$

Página 10 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.5. SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Jefe de Seguridad de Instalaciones de la Región de Policía No. 2 y el Jefe de la Sala de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas de la Región de Policía No. 2 o quien haga sus veces, o quien posteriormente designe el Ordenador del Gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto según la Resolución Nro. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 del 2014" y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará en forma total y el procedimiento será de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, al finalizar la oportunidad para recibir propuestas se determinará el orden de elegibilidad, evaluando en primer lugar la oferta de menor valor diligenciada, en el formulario habilitado en la plataforma SECOP II o anexo de la oferta económica (si aplica).

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La determinación de garantías, corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el presente estudio previo.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente guía de elaboración de estudios de sector", en el siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>, el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de las potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas la para ejecución del presente proceso, siendo esta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, la cantidad del bien y especialmente el estudio de mercado en donde se identifica el perfil de las posibles oferentes para el presente proceso de selección, en la guía antes descrita se establece las siguiente:

"El estudio de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los procesos de contratación. La modalidad de selección del proceso de contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del estudio de sector. La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, así como en los procesos en los que sean obligados los documentos tipo". En los procesos de contratación de mínima cuantía

Página 11 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

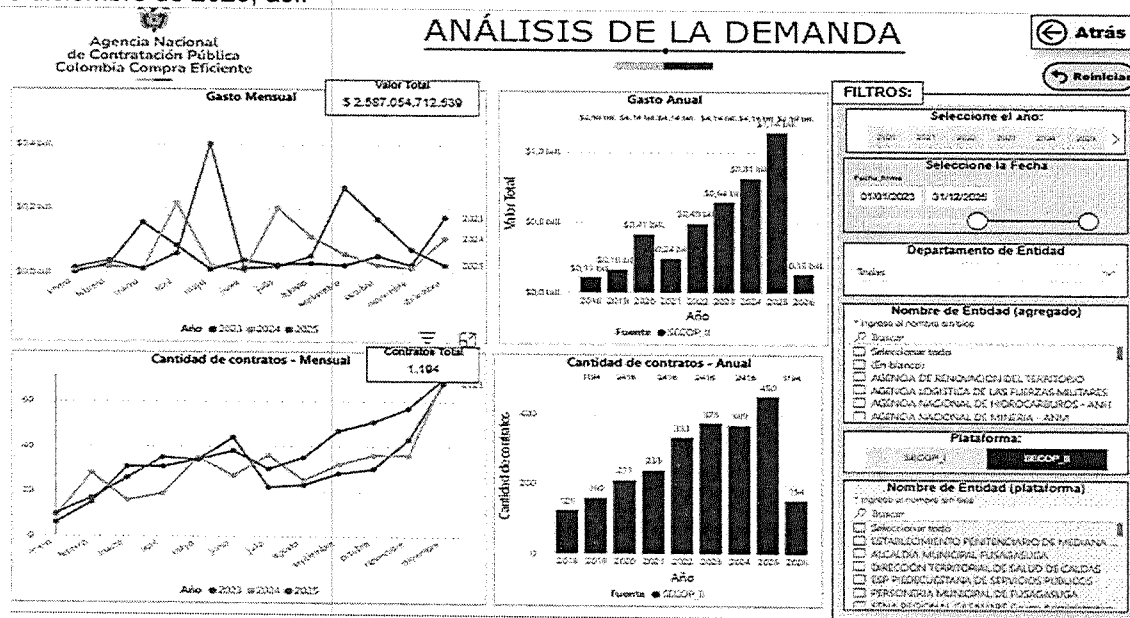
el alcance del estudio de sector debe ser proporcional, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

Nota: con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del decreto 1082 de 2015, respecto del certificado de conformidad de bienes y servicios de acuerdo con las exigencias contenidas en la ley 1089 de 2006. (Se consulta en la página web ministerio de comercio y se anexe reporte en donde se corrobore que el bien o servicio no esté relacionado en los reglamentos técnicos.

De acuerdo a lo anterior, se establece que la modalidad de selección a utilizar de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, es la mínima cuantía en atención al presupuesto oficial asignado para satisfacer esta necesidad, así mismo, de conformidad con la verificación realizada en la tienda virtual del estado colombiano se evidencia que no se encuentra vigente un acuerdo marco para la prestación de este servicio.

Con base en la información consolidada en la plataforma SECOP II, y de acuerdo clasificación UNSPSC 46171604 "Sistemas de alarma" y 46191505 "Sistemas de alarmas contra incendios", con el panel de análisis presentado, se evaluó el comportamiento de la demanda asociada a las vigencias 2023, 2024 y 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, así:



Fuente: Herramienta Modelo de abastecimiento – MAE (Colombia Compra Eficiente)

Durante el período 2023-2025, la demanda presenta una tendencia creciente tanto en valor contratado como en número de contratos suscritos. De acuerdo con la información analizada, el valor total acumulado de contratación asciende a \$2.587.054.712, evidenciando una dinámica positiva en los procesos de adquisición relacionados con el objeto contractual evaluado.

En cuanto al comportamiento anual, 2023 registró un valor aproximado de \$0,49 mil millones y 338 contratos, mientras que 2024 alcanzó cerca de \$0,64 mil millones y 375 contratos, reflejando un incremento moderado frente a la vigencia anterior. Por su parte, 2025 registra el mayor nivel de demanda del período, con una

Página 12 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

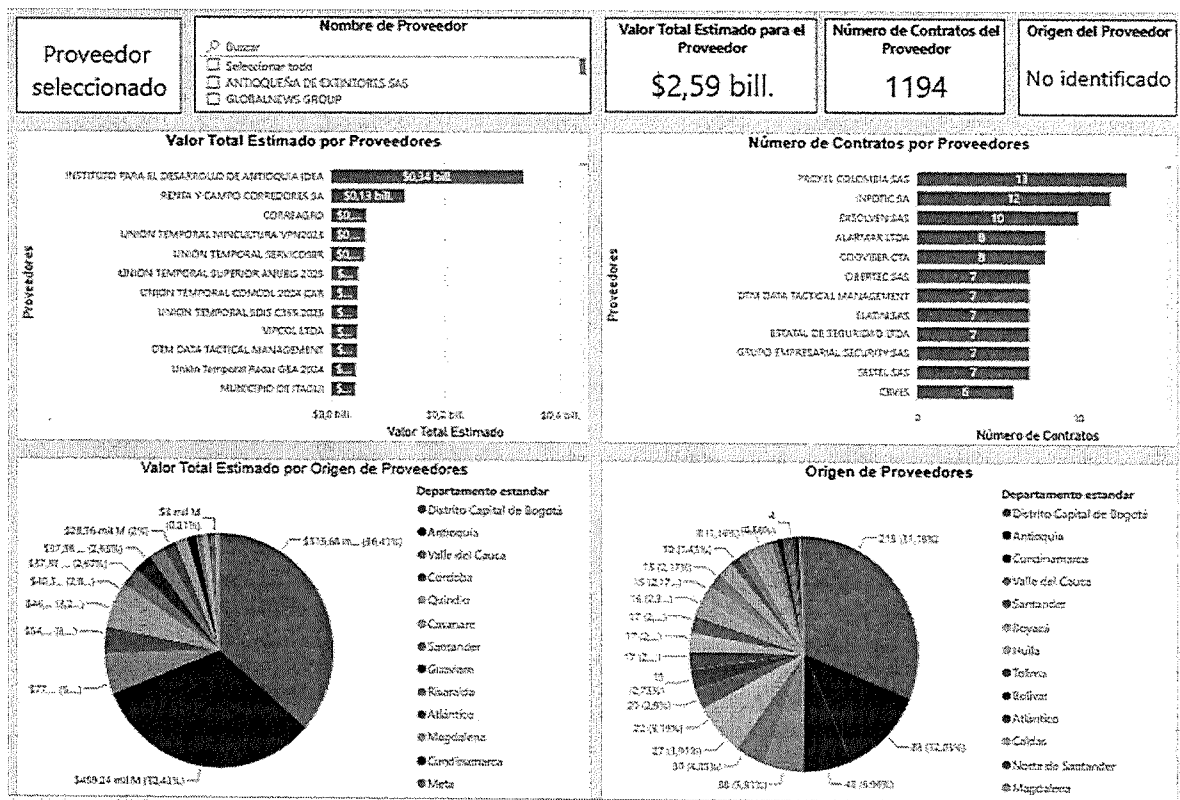
contratación aproximada de \$0,81 mil millones y 469 contratos, consolidándose como el año de mayor actividad tanto en recursos ejecutados como en cantidad de procesos contractuales.

Análisis por Año: Gasto Mensual

Al revisar el comportamiento de la contratación durante la vigencia 2025, se observa que el gasto se concentró principalmente en los meses de mayo y septiembre. El mayor nivel de ejecución se registra en mayo, con un valor cercano a \$0,4 mil millones, seguido de septiembre, con aproximadamente \$0,25 mil millones. Los demás meses presentan niveles de contratación significativamente menores, con montos inferiores a los \$0,2 mil millones.

En términos de cantidad de contratos, la actividad contractual mostró una tendencia creciente a lo largo del año. Los mayores niveles de contratación se registraron en octubre, noviembre y diciembre, donde se alcanzaron valores cercanos a 50, 56 y 70 contratos, respectivamente. Este comportamiento sugiere una aceleración de los procesos de contratación hacia el cierre de la vigencia.

El análisis histórico evidencia un crecimiento sostenido de la demanda durante los últimos años. Aunque la cantidad de contratos mostró un incremento gradual desde 2023 hasta 2025, el comportamiento del gasto refleja una expansión más significativa en los recursos comprometidos, especialmente durante 2025. Esto indica no solo un mayor número de procesos contractuales, sino también una posible contratación de bienes o servicios de mayor valor.



Fuente: Herramienta Modelo de abastecimiento – MAE (Colombia Compra Eficiente)

Para el período analizado se identifican 1.194 contratos, por un valor total estimado de \$2,59 billones, distribuidos entre una amplia variedad de proveedores. La información evidencia la existencia de una base

1LF-FR-0071

Versión: 10

aprobación: 17/06/2024

Página 13 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

importante de oferentes; sin embargo, una proporción significativa de los recursos contratados se concentra en un grupo reducido de entidades, mientras que la cantidad de contratos presenta una distribución más diversificada.

Valor total estimado por proveedor

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) concentra el mayor valor contratado, con aproximadamente \$0,34 billones, seguido por Renta y Campo Corredores S.A., con cerca de \$0,13 billones. Los demás proveedores presentan participaciones significativamente menores, lo que evidencia una concentración de los recursos en un grupo reducido de actores.

Número de contratos por proveedor

En cantidad de contratos, Proxel Colombia S.A.S. lidera con 13 contratos, seguida por Infotíc S.A. con 12 y Exsolven S.A.S. con 10. Esto refleja una mayor distribución de los procesos contractuales entre diferentes proveedores, favoreciendo la competencia.

Origen de los proveedores – Valor contratado

Por valor contratado, Bogotá D.C. concentra el 36,41 % de los recursos (aproximadamente \$515,68 mil millones), seguida por Antioquia con el 32,43 % (\$459,24 mil millones). En número de contratos, Bogotá también lidera con 215 contratos (31,16 %), seguida por Antioquia con 83 contratos (12,03 %).

La contratación presenta una amplia participación de proveedores; sin embargo, los mayores valores contratados se concentran en pocas entidades. Asimismo, Bogotá D.C. y Antioquia se consolidan como los principales centros de oferta, liderando tanto en valor contratado como en número de contratos.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Con base en la información consultada en la plataforma SECOP II para las vigencias 2023 a 2025, se identifica un mercado activo y recurrente para la adquisición de los bienes requeridos en el objeto del presente estudio previo, con participación de diversos proveedores. La contratación evidencia concentración en algunos oferentes, principalmente domiciliados en el Distrito Capital de Bogotá, sin que ello limite la existencia de oferta suficiente. El comportamiento histórico del gasto y del número de contratos permite concluir que el bien cuenta con condiciones adecuadas de competencia, lo cual posibilita adelantar el proceso de selección bajo condiciones normales de mercado.

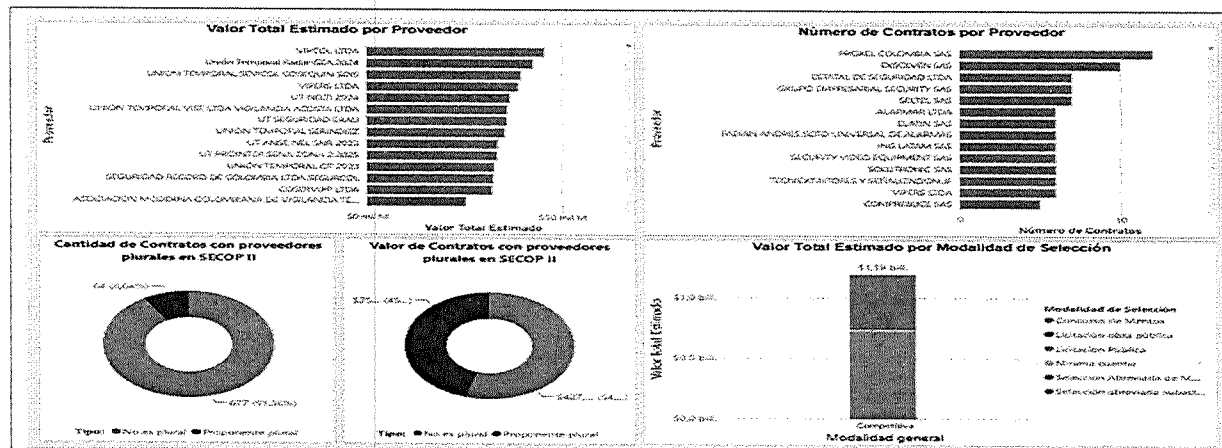
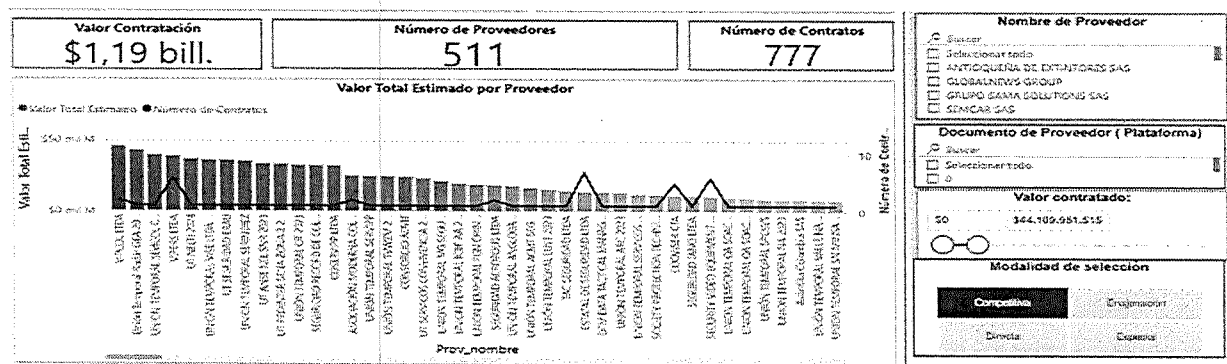
IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Página 15 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Durante el período 2023-2025, la oferta presenta una tendencia favorable, reflejada en un valor contratado acumulado de \$1,19 billones y un total de 777 contratos. Los años 2023 y 2024 registran los mayores montos contratados, mientras que 2024 alcanza el mayor número de contratos.

A nivel mensual, se observan incrementos significativos en distintos períodos, evidenciando una actividad contractual dinámica. En cuanto a la cantidad de contratos, la tendencia es creciente, con una mayor concentración hacia los últimos meses de cada vigencia.

En general, los resultados muestran una oferta consolidada y un mercado activo, con una participación sostenida de proveedores y una ejecución contractual que mantiene niveles importantes durante el período analizado.



Identificación de proveedores

El mercado analizado está compuesto por 511 proveedores que participaron en 777 contratos, con un valor total estimado cercano a \$1,19 billones. La información evidencia una participación amplia de oferentes; sin embargo, el valor contratado presenta cierta concentración en un grupo reducido de proveedores que registran los mayores montos adjudicados.

Entre los proveedores con mayor participación por valor contratado se encuentran:

VIPCOL LTDA
Cl. 39 Bis A #29-20
Teléfono 57 (1) 6410139

Página 16 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

VIPERS LTDA

Cra.46 N°91-07 BARRIO LA CASTELLANA

Teléfono 57 (1) 271 1654

Análisis de la estructura de costos

Para el análisis de la estructura de costos, se consideraron los siguientes aspectos:

- **Costos directos:** incluyen el suministro de sistemas de alarma de emergencias y evacuación y sistema de alarma detección de incendios.
- **Costos indirectos:** Comprenden gastos asociados a la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como impuestos, constitución de garantía única, transporte, operarios, pólizas, certificaciones, costos de intermediarios, gastos de administración, entre otros.

Es importante señalar que todos los costos indirectos estarán a cargo del contratista, y la Policía Metropolitana de Neiva no será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista deberá tener en cuenta estos costos en la elaboración y presentación de su oferta.

Costos de oportunidad

La Policía Metropolitana de Neiva – Región de Policía No. 2, no cuenta con personal especializado ni con los elementos necesarios para la fabricación e instalación de los sistemas. Por lo tanto, la adquisición de estos elementos a través de proveedores especializados representa una solución eficiente y efectiva para atender las necesidades básicas de seguridad de las instalaciones.

Valoración de beneficios

La adquisición e instalación de sistemas de alarma de emergencia y evacuación para las instalaciones de la Región de Policía No. 2 genera beneficios operativos y de seguridad que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo.

- Garantizar la protección de los activos vitales, infraestructura, personal y visitantes, mediante mecanismos de alerta temprana que faciliten la atención oportuna de emergencias.
- Mejorar los tiempos de reacción y evacuación ante eventos que puedan poner en riesgo la integridad de las instalaciones y de quienes se encuentran en ellas.
- Optimizar los recursos al contar con elementos adecuados y en óptimas condiciones para su uso inmediato.

Costos indirectos

Todos los costos como pólizas, certificados, costos de intermediarios, gastos administrativos y demás costos en que incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del mismo, estarán a cargo de los proponentes. En ningún caso la Policía Metropolitana de Neiva – Región de Policía No. 2, será responsable de los mismos. Por lo anterior, el futuro oferente tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en Moneda Legal Colombiana (peso colombiano).

Página 17 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, se tuvo en cuenta la consulta de los precios históricos y precios del mercado actual, para lo cual se procedió a realizar el siguiente análisis de precios así:

- Precios referencia SECOP (otras entidades).
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web (no aplica)
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precio de referencia se consultó la plataforma transaccional del SECOP, a través de la página www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron por otras entidades con objeto de igual o similar objeto al que se pretende contratar en el presente estudio, durante las vigencias 2024, 2025 y 2026, obteniendo como resultado el siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DITRA / INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA SAS	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EFICIENTE EN LA RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA*.	64-2-10046-24 FECHA 29/11/2024	PN DITRA MIC 098 2024	\$19.129.200,00
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO / INGETRONIK INGENIERIA ELETRONICA SAS	LA ADQUISICION E INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION PARA LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO	50-2-10033-25 del 24/11/2025	PN ESCER MIC 023 2025	\$ 3.605.700,00
MEVAL / AMBIENTE Y BIENESTAR LABORAL SAS	LA ADQUISICION E INSTALACION DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION PARA LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.	12-2-10007-26 24/03/2026	PN MEVAL MIC 004 2026	\$12.912.924,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	METROPOLITANA DE NEIVA - COMERDIAL SOLUCIONES INTEGRALES	93-2-10013-25 04/04/2025	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA.	\$17.120.000,00	\$17.137.120,00

NOTA: Verificado la plataforma del SECOP II, se observa que la Policía Metropolitana de Neiva, realizó la adquisición de un sistema de alarma con características similares.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 18 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que los bienes descritos en el presente estudio no se encuentran en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características específicas en cuanto diseño, forma, calidad, estos no presentan precios al respecto, por tal motivo no se puede adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo, se verifico la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si este elemento se encuentra incluido en el catálogo, y se determina que NO se encuentran inmersos el servicio de instalación en la tienda virtual del estado.

CATÁLOGOS IAD 1. Catálogo Construcción Regula 1 2. Catálogo SIGA 1 3. Catálogo Inmuebles 1 4. Catálogo Cuentas Pasivas 5. Catálogo Cuentas de Débito 6. Catálogo Compras 7. Catálogo Pasivos 1 8. Catálogo Bases Puntuales 9. Catálogo Almacén y Control 10. Catálogo Cuentas Corrientes 11. Catálogo Documentos Inmuebles 12. Catálogo Inmuebles de Construcción 13. Catálogo Obras 14. Catálogo Construcción Inmuebles 15. Catálogo Bienes 16. Catálogo Inmuebles Inmuebles 17. Catálogo Inmuebles Inmuebles 18. Catálogo Inmuebles Inmuebles 19. Catálogo Inmuebles Inmuebles 20. Catálogo Inmuebles Inmuebles	11. Catálogo Obras 12. Catálogo Obras 13. Catálogo Obras 14. Catálogo Obras 15. Catálogo Obras 16. Catálogo Obras 17. Catálogo Obras 18. Catálogo Obras 19. Catálogo Obras 20. Catálogo Obras 21. Catálogo Obras 22. Catálogo Obras 23. Catálogo Obras 24. Catálogo Obras 25. Catálogo Obras 26. Catálogo Obras 27. Catálogo Obras 28. Catálogo Obras 29. Catálogo Obras 30. Catálogo Obras 31. Catálogo Obras 32. Catálogo Obras 33. Catálogo Obras 34. Catálogo Obras 35. Catálogo Obras 36. Catálogo Obras 37. Catálogo Obras 38. Catálogo Obras 39. Catálogo Obras 40. Catálogo Obras 41. Catálogo Obras 42. Catálogo Obras 43. Catálogo Obras 44. Catálogo Obras 45. Catálogo Obras 46. Catálogo Obras 47. Catálogo Obras 48. Catálogo Obras 49. Catálogo Obras 50. Catálogo Obras 51. Catálogo Obras 52. Catálogo Obras 53. Catálogo Obras 54. Catálogo Obras 55. Catálogo Obras 56. Catálogo Obras 57. Catálogo Obras 58. Catálogo Obras 59. Catálogo Obras 60. Catálogo Obras 61. Catálogo Obras 62. Catálogo Obras 63. Catálogo Obras 64. Catálogo Obras 65. Catálogo Obras 66. Catálogo Obras 67. Catálogo Obras 68. Catálogo Obras 69. Catálogo Obras 70. Catálogo Obras 71. Catálogo Obras 72. Catálogo Obras 73. Catálogo Obras 74. Catálogo Obras 75. Catálogo Obras 76. Catálogo Obras 77. Catálogo Obras 78. Catálogo Obras 79. Catálogo Obras 80. Catálogo Obras 81. Catálogo Obras 82. Catálogo Obras 83. Catálogo Obras 84. Catálogo Obras 85. Catálogo Obras 86. Catálogo Obras 87. Catálogo Obras 88. Catálogo Obras 89. Catálogo Obras 90. Catálogo Obras 91. Catálogo Obras 92. Catálogo Obras 93. Catálogo Obras 94. Catálogo Obras 95. Catálogo Obras 96. Catálogo Obras 97. Catálogo Obras 98. Catálogo Obras 99. Catálogo Obras 100. Catálogo Obras
--	---

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar mediante la plataforma de SECOP II, PN MENEV SIP 040 2026, solicitud de cotización “**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 2 Y UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LA SALA DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS DE LA REGIÓN DE POLICÍA No. 2**”, en el cual 03 empresas manifestaron interés y 03 de ellas presentaron cotización.

Proceso: sistema de alarma de emergencia y evacuación - PN MENEV SIP 040 2026 (id CO1.6DGB.10862021)

Solicitud de Información a los Proveedores
PN MENEV SIP 040 2026

Unidad de contratación: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES

Antecedentes, información, y detalles en el momento de la solicitud de información a los proveedores, se han presentado en la página 18 de 40, en la cual se han presentado los detalles de la solicitud de información a los proveedores.

Detalle de la información de la solicitud de información a los proveedores, en la página 18 de 40, en la cual se han presentado los detalles de la solicitud de información a los proveedores.

LÍNEA DE TIEMPO

Proceso de publicación de información a los proveedores

Proceso de recepción de propuestas

Proceso de selección de proveedor

LISTA DE OFERTAS

Proveedor	Entidad	Presentación	Oferta
SECOP II	SECOP II	SECOP II	SECOP II
SECOP II	SECOP II	SECOP II	SECOP II
SECOP II	SECOP II	SECOP II	SECOP II

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Proceso de evaluación económica

Proceso de selección de proveedor

Proceso de publicación de información a los proveedores

Proceso de recepción de propuestas

Proceso de selección de proveedor

Página 19 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Cabe señalar que la cotización presentada por SECURITY TECH CONTROL S.A.S. contempla especificaciones técnicas distintas a las establecidas como requerimiento para el presente proceso.

IT	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 COMERDIAL SAS	COTIZACIÓN No. 2 ECLAT INGENIERIA SAS	COTIZACIÓN No. 3 COMUNICACIONES Y SOFTWARE SAS	MEJOR VALOR COTIZADO IVA INCLUIDO
1	SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	\$15.000.000	\$16.000.000	\$15.500.000	\$15.000.000
2	SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS	\$10.000.000	\$11.000.000	\$10.500.000	\$10.000.000

Nota: Los precios del análisis de mercado se determinaron con base en las cotizaciones adjuntas, cuyos valores incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), obtenidas mediante una invitación a cotizar publicada en SECOP II.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	N/A	N/A	N/A	\$15.000.000	\$15.000.000
2	SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS	N/A	N/A	N/A	\$10.000.000	\$10.000.000
VALOR TOTAL		N/A	N/A	N/A	\$25.000.000	\$25.000.000

La Policía Metropolitana de Neiva, para determinar el valor estimado del presente proceso, tomó como referencia del precio de mercado, se tomó el menor valor cotizado a través de la invitación a cotizar publicada en SECOP II.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

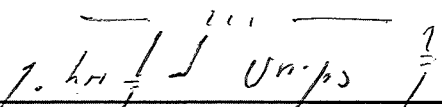
5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	PRESUPUESTO OFICIAL
1	02-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	10	REGI2	SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	1	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00
				SISTEMA DE ALARMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	1	\$10.000.000,00	\$10.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$25.000.000,00

El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación es por la suma de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) IVA INCLUIDO.

Página 20 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		


 Subintendente **DANILO PÉREZ OCAMPO**
 Analista de Comunicaciones Criminales
 Dueño de la necesidad y Estructurador del estudio previo


 Intendente Jefe **JOHN JAIRO VARGAS RAMÍREZ**
 Comandante de Guardia Región de Policía No.2
 Dueño de la necesidad y Estructurador del estudio previo

Página 21 de 40	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CODIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 2 Y UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LA SALA DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS DE LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 2”**.

Documentos Anexos al Estudio Previo:

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

Formularios adjuntos al estudio previo

- Acuerdo de confidencialidad
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Compromiso anticorrupción

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Certificado plan de compras
- Solicitud de inicio del proceso



CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

ANEXO 1

En mi calidad de almacenista de intendencia de la Policía Metropolitana de Neiva, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el inventario de bienes del almacén de intendencia, no cuenta con sistema de alarma de emergencia y evacuación y sistema de alarma de detección de incendios necesarios para suplir la necesidad objeto contractual y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes.

Intendente Jefe DIOBIGILDO BERMEO

Almacenista de Intendencia
Policía Metropolitana de Neiva



ANEXO 2

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TECNICA.

PROPONENTE _____

SISTEMA ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
1	Centro de Comando de emergencia para voceo y evacuación			
1.1	Generalidades	Debe soportar la totalidad de dispositivos de campo (detectores, módulos, sirenas) más una reserva de expansión técnica. Sistema direccionable.		
1.2	Características	• Amplificador de 50W incluido. • 8 circuitos de entrada para activar hasta 14 mensajes grabados de hasta 60 s. • Salida NAC supervisada de 2 A, con generador de tono. • Micrófono supervisado integrado para anuncios en vivo. • Circuitos de bocina configurables en Estilo Y (Clase B) o Estilo Z (Clase A). • Listado UL 2572 para notificación masivo. • Configuración de múltiples zonas/puntos con capacidad de expansión.		
1.3	Cantidad	Uno (01)		
2	Punto de Activación De Emergencia			
2.1	Características	Panel con 4 botones tipo industrial para seleccionar el tipo de alarma, (se deben activar todos los speakers instalados).		
2.2	Cantidad	Cuatro (04)		
3	Speakers o bocina 8 w:			
3.1	Generalidades	Dispositivos de notificación con señales auditivas y lumínicas (estroboscópicas) para garantizar la alerta a todo el personal.		
3.2	Características	• Bocina con Lámpara Estroboscópica para Exterior, con Configuración Estroboscópica Seleccionable, Color Rojo • Diseño exterior resistente a intemperie IP66 • Montaje sencillo en pared o techo • Alta visibilidad del estrobo 10000 mcd • Potente sonido de alarma 105 dB • Compatibilidad con sistemas de 12V y 24V • Doble función: bocina y estrobo integrado • Audio 25/70 V		
3.3	Cantidad	Seis (06)		
4.	Batería de respaldo 12 v 7.5 amp			
4.1	Generalidades	Baterías que garanticen autonomía operativa ante fallos del fluido eléctrico principal		
4.2	Características	• Tipo: Batería recargable de plomo-ácido sellada, libre de mantenimiento (Sealed Lead Acid - SLA). • Capacidad y Voltaje: 12 Voltios DC, con capacidad de corriente de 7.5 Amperios-hora (Ah) o superior.		
4.3	Cantidad	Dos (02)		
5	Suministros eléctricos para instalación del sistema.			
5.1	Generalidades	Suministro e instalación de todos los elementos y accesorios requeridos para la adecuada implementación del sistema, incluyendo insumos menores, conectores, terminales, soportes mecánicos para sensores, gabinetes de protección para el panel principal y las baterías, precintos, herrajes y demás elementos de interconexión necesarios para garantizar la correcta integración física, mecánica y eléctrica de la red de detección.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		Asimismo, el contratista deberá asegurar que el cableado cuente con las protecciones necesarias contra daños mecánicos y que su instalación se realice conforme a las buenas prácticas de ingeniería y a la normativa aplicable, de manera que no se comprometa la operación, confiabilidad, seguridad y desempeño del sistema.		
5.2	Cable FPL	- Tipo de Cable: Cable certificado tipo FPL (Fire Power Limited) y elementos de interconexión requeridos para la implementación del sistema. - Calibre de 2x16 AWG y/o 2x18 AWG con chaqueta exterior de PVC color rojo. - Cantidad: Metraje requerido para el tendido y cableado de todos los dispositivos del sistema.		
5.3	Tubería EMT 3/4"	- Material: Tubería metálica eléctrica (EMT) de acero galvanizado de 3/4 pulgadas de diámetro, de pared delgada, fabricada bajo normas técnicas de calidad. - Accesorios: Incluye accesorios de unión y sujeción como: conectores rectos y curvos EMT, uniones compresión/tornillo sin fin, curvas, abrazaderas tipo uña o strut, soportes y elementos de sujeción antivibración y perfilería metálica requerida para una correcta instalación superficial o empotrada según el plano de la oficina. - Cantidad: Requerido para la instalación del sistema.		
5.4	Caja Rawelt con Entrada 3/4"	- Material: Aluminio libre de cobre o aleación de alta resistencia con acabado anticorrosivo (tipo FS o cajas de registro conduit tipo LB, C, LL, LR según diseño). - Entradas: Con roscas NPT de 3/4" compatibles con la tubería EMT y conectores correspondientes, provistos de tapa y empaque hermético para protección contra polvo y humedad. Cantidad: Requerido para derivaciones, registros y puntos de conexión de dispositivos.		
6	Obra civil			
6.1	Generalidades	Adecuaciones de obra civil para la instalación del sistema de alarma de emergencia y evacuación		
6.2	Características	El sistema para su instalación requiere de las siguientes adecuaciones civiles: - Perforación en techos. - Empotramientos en paredes. - Tendido de tubería y cableado. Por lo cual, una vez realizada la instalación debe realizarse la obra blanca para dejarlo como se encontraba originalmente y dejar el lugar debidamente aseado.		
7	Programación			
7.1	Generalidades	Configuración, programación, integración y puesta en funcionamiento del sistema. Además, el sistema debe tener una programación lógica, continua y de fácil aprendizaje para la detección de fallas.		

SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS			CUMPLE	NO CUMPLE
1	Suministro e instalación de panel de detección de incendio direccionable.			
1.1	Generalidades	Sistema inteligente de detección direccionable que permite la identificación individual y exacta de cada detector o dispositivo activado. El sistema deberá contar con certificaciones UL y FM, cumplir con la norma NFPA 72 y estar listado bajo UL 864, asegurando el cumplimiento de estándares internacionales de seguridad, desempeño y protección contra incendios. El sistema de detección y alarma de incendio deberá ser compatible e integrarse con los demás sistemas de protección y evacuación del inmueble. El panel de control deberá permitir expansión y conexión con sistemas de monitoreo centralizado.		
1.2	Características	- Sistema inteligente y direccionable. - Configuración de múltiples zonas/puntos con capacidad de expansión. - Compatibilidad con cableado Clase A (Estilo 5, 6, 7) o Clase B. - Voltaje de entrada: 110V a 230V AC, 50/60 Hz. - Respaldo con baterías recargables de plomo-ácido (12V / 7Ah o superior).		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		• Carga/Descarga con unidad de memoria USB o cable USB A-A. • Soporta bases sonoras programables. • Cuatro teclas de función programables. • Dos relés programables y un relé de avería fijo. • Compatible con dispositivos inalámbricos con tecnología de comunicación inalámbrica en malla (Mesh) para la integración de dispositivos en sistemas de detección y alarma contra incendios. • Anunciador serial con capacidad para hasta 16 dispositivos, alcance de 1.800 metros, comunicación por bus serial de dos hilos y alimentación a 24 Vcc. • Capacidad incorporada de Clase A para los 2 NAC; no se requiere tarjeta opcional. • Indicación de problema para dispositivos SLC no programados. • Detección automática de módulos de control tipo "relé" frente a "NAC" durante la programación automática. • Fácil programación por teclado o por software. • Con módulo de relevador direccionable diseñado para la liberación o activación de dispositivos auxiliares mediante contactos secos tipo Form C (Liberar puertas, encender o apagar equipo, llamado de elevadores, etc.). • Con módulo de control direccionable para la alimentación y control de dispositivos de salida a través de circuitos de notificación (NAC) en sistemas de alarma contra incendios. • Con módulo monitor direccionable para la conexión y supervisión de dispositivos de iniciación convencionales en sistemas direccionables de detección y alarma contra incendios. • Con módulo aislador direccionable para la protección del sistema ante cortocircuitos en el cableado, evitando la afectación de la totalidad de la red.		
1.3	Cantidad	Uno (01)		
2	Suministro e instalación de batería de respaldo 12V 7.5 Amp (o 12V 7Ah/ 9Ah) con su gabinete.			
2.1	Generalidades	Dispositivo para autonomía del sistema de control y paneles auxiliares. El sistema debe ser capaz de operar de forma continua, incluso en caso de fallo de energía, con una fuente de alimentación de respaldo.		
2.2	Características baterías	• Tipo: Batería recargable de plomo-ácido sellada, libre de mantenimiento (Sealed Lead Acid - SLA). • Capacidad y Voltaje: 12 Voltios DC, con capacidad de corriente de 7.5 Amperios-hora (Ah) o superior. • Autonomía: Diseñada para asegurar la operación continua del panel de control y sus dispositivos periféricos ante un corte imprevisto del suministro eléctrico principal (respaldo ante fallos de red AC).		
	Características gabinete	• Gabinete en aluminio para dos baterías de 12v pequeñas con puerta y sin visor. Medidas de 28*27*10.		
2.3	Cantidad	Dos (02)		
3	Suministro e instalación de teclado auxiliar anunciador.			
3.1	Generalidades	Dispositivo remoto que se conecta a un panel central de alarmas para mostrar alertas visuales y sonoras y permitir el control del sistema a distancia.		
3.2	Características	• Compatibilidad: Compatible con el panel central mediante bus de comunicación serial dedicado (ANN-BUS o equivalente). • Visualización: Pantalla LCD y/o indicadores LED de alta visibilidad para supervisar estado general, alarmas, problemas y supervisiones de forma remota. • Funcionalidad: Permite la visualización de eventos y el control básico remoto del sistema (silenciado, reinicio, evacuación) cumpliendo con los estándares normativos.		
3.3	Cantidad	Uno (01)		
4	Suministro e instalación de estación manual de doble acción direccionable.			
4.1	Generalidades	Dispositivo de seguridad contra incendios que requiere dos pasos físicos para activarse y envía una ubicación exacta a la central de control.		
4.2	Características	• Tecnología: Direccionable, compatible directamente con el lazo SLC del panel de control.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		- Operación: Mecanismo de doble acción (requiere dos movimientos físicos intencionales para activarse, evitando falsas alarmas accidentales). - Material y Diseño: Carcasa de plástico ABS de alta resistencia en color rojo institucional, indicador LED de estado/activación y llave de reinicio o prueba.		
4.3	Cantidad	Dos (02)		
5	Suministro e instalación de detector de humo fotoeléctrico direccionable con base.			
5.1	Generalidades	Dispositivo de seguridad contra incendios que utiliza un haz de luz interna para identificar la presencia de humo y que, además, posee una dirección única (ID) dentro de un sistema de alarma. Esto permite al panel de control central saber con precisión exacta qué sensor se ha activado.		
5.2	Características	- Alimentación: 15 a 32 Vcd. - Corriente de operación a 24 Vcd: 200µA. - Corriente Máxima a 24 Vcd: 4,5 mA. - Temperatura de operación: 0°C a 50°C. - Rango de humedad de operación: 10% a 93% sin condensación. - Dimensiones: 51 mm de alto y 156 mm de diámetro (con base incluida). - Peso: 85 a 140 gramos sin contar la base de montaje. Si se incluye la base plástica de instalación en techo, el peso total del conjunto ronda los 180 gramos.		
5.3	Cantidad	Once (11)		
6	Suministro e instalación de sirena estroboscópica direccionable.			
6.1	Generalidades	Dispositivo de alerta para sistemas de detección de incendios que emite avisos sonoros (bocina) y destellos visuales (estrobo), y permite al panel de control identificar exactamente qué dispositivo está activado gracias a una dirección electrónica única en el lazo.		
6.2	Características	- Operación y voltaje: Funcionamiento regulado a 24 VCC con tecnología LED de bajo consumo de corriente. - Intensidad Lumínica (Candelas): Niveles ajustables o seleccionables en campo (ej. 15, 30, 75, 110 cd o rangos superiores) para adaptarse al tamaño del espacio. - Salida de Audio: Sonoridad elevada (típicamente superior a 85-88 dBA a 3 metros) con tonos configurables (Temporal 3/código de evacuación normativo). - Sincronización: Capacidad de sincronización automática de destellos y tonos mediante el lazo o módulos de control del panel central. - Material: Carcasa de plástico ABS ignífugo de alto impacto, generalmente en color rojo.		
6.3	Cantidad	Dos (02)		
7	Suministro e instalación de luz estroboscópica.			
7.1	Generalidades	Dispositivo que emite destellos de luz muy rápidos y breves en sucesión continua para crear efectos visuales o señales de advertencia.		
7.2	Características	- Voltaje de Operación: 12V / 24V regulados. - Intensidad Lumínica: Configurable en campo con potencias equivalentes (candelas ajustables o diseño de 30W de salida visual estroboscópica). - Tecnología y Sincronización: Destellos de alta intensidad basados en tecnología LED de bajo consumo, diseñados para garantizar la alerta visual clara a los ocupantes en cumplimiento de la norma UL 1971 / NFPA 72. - Material: Carcasa compacta de alta resistencia en color rojo.		
7.3	Cantidad	Dos (02)		
8	Suministros eléctricos para instalación del sistema.			
8.1	Generalidades	Provisión de todos los insumos menores, conectores, soportes mecánicos para sensores, gabinetes de protección para el panel principal y baterías, terminales, precintos y herrajes necesarios para garantizar la correcta integración física y eléctrica de toda la red de detección. Los cables también deben estar protegidos contra daños mecánicos y ser instalados de forma que no comprometan la seguridad del sistema.		
8.2	Cable FPLR	Tipo de Cable: Cable certificado tipo FPLR (Fire Power Limited Riser), diseñado específicamente para la instalación de sistemas de alarmas contra incendios en ductos verticales y áreas generales.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

		- Calibre y Configuración: Calibre 2x16 AWG o 2x18 AWG (dependiendo de los dispositivos de notificación) con chaqueta exterior de PVC color rojo retardante al fuego bajo niveles de emisión de humo y cero halógenos en cumplimiento con el Código Eléctrico Nacional (NEC / NFPA 70). - Cantidad: Metraje requerido para el tendido y cableado de todos los dispositivos del sistema. La conexión del cableado debe pasar por todos los sensores y retornar al panel. La instalación del panel será en el cuarto del RAC la Sala de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas de la Región de Policía No. 2 y el teclado auxiliar anunciador en la parte externa de dicho cuarto.		
8.3	Tubería EMT 3/4"	- Material: Tubería metálica eléctrica (EMT) de acero galvanizado de 3/4 pulgadas de diámetro, de pared delgada, fabricada bajo normas técnicas de calidad. - Accesorios: Incluye accesorios de unión y sujeción como: conectores rectos y curvos EMT, uniones compresión/tornillo sin fin, curvas, abrazaderas tipo uña o strut, soportes y elementos de sujeción antivibración y perfilera metálica requerida para una correcta instalación superficial o empotrada según el plano de la oficina. - Cantidad: Requerido según diseño de trazado para la estructura (conforme a metrajes y especificaciones de interconexión).		
8.4	Caja Rawelt con Entrada 3/4"	- Material: Aluminio libre de cobre o aleación de alta resistencia con acabado anticorrosivo (tipo FS o cajas de registro condulet tipo LB, C, LL, LR según diseño). - Entradas: Con roscas NPT de 3/4" compatibles con la tubería EMT y conectores correspondientes, provistas de tapa y empaque hermético para protección contra polvo y humedad. Cantidad: Requerido para derivaciones, registros y puntos de conexión de dispositivos.		
9	Obra civil			
9.1	Generalidades	Adecuaciones de obra civil para la instalación del sistema de detección y alarma contra incendios, en el segundo piso en las instalaciones de la Región de Policía No. 2 ubicada en la Calle 21 sur No. 6 – 235 Zona Industrial, Neiva, Huila.		
9.2	Características	El sistema de detección de incendios para su instalación requiere de las siguientes adecuaciones civiles: - Perforación en techos. - Empotramientos en paredes. - Tendido de tubería y cableado. Por lo cual, una vez realizada la instalación debe realizarse la obra blanca para dejarlo como se encontraba originalmente y dejar el lugar debidamente aseado.		
10	Programación			
10.1	Generalidades	Configuración, programación, integración y puesta en funcionamiento del sistema de detección y alarma contra incendios. Además, el sistema debe tener una programación lógica, continua y de fácil aprendizaje para la detección de fallas.		

NOTA 1: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE si oferta los elementos en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

NOTA 2: Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación La Policía Metropolitana de Neiva **RECHAZARÁ** la oferta.

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. No _____

Nombre Razón Social y NIT. _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE									
1	EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos, y evitar demoras en la entrega, devoluciones por especificaciones técnicas, entregas, desgaste administrativo en efectuar ampliación del plazo de ejecución, realizar proceso de incumplimiento y obtener perjuicios por falta de los bienes, se requiere que el oferente y futuro contratista acredite su experiencia en contratos realizados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, cuyo valor total sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el proceso actual. Por lo anterior, el oferente debe presentar: OPCIÓN 1: Mínimo un (1) contrato con alguna entidad estatal y/o mixta, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del estimado del presente proceso. Documentos a presentar - El oferente deberá anexar una certificación firmada por el representante legal donde se evidencie el número de contrato y objeto relacionado con el enlace del proceso (link SECOP). - Liquidación del contrato firmado por las partes y/o certificación expedida por la entidad contratante OPCIÓN 2: Mínimo un (1) contrato con alguna entidad privada, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del estimado del presente proceso. Documentos a presentar - Contrato firmado por las dos partes - Liquidación del contrato - Factura de venta del contrato que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario y, si se trata de factura electrónica, esta deberá estar debidamente autorizada por la DIAN. - Certificación contractual que contenga mínimo la siguiente información: - Nombre o razón social del contratante - Nombre o razón social del contratista - Objeto contratado - Fecha de contrato - Valor del contrato - Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual - Dirección y número telefónico del contratante NOTA: en el evento que el oferente presente certificaciones y los respectivos contratos en número superior al máximo permitido en el presente numeral, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación pública. Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.											
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL El oferente cuenta con empleados suficientes y competentes para desarrollar el presente objeto de contractual los cuales cuentan con capacitación y experiencia técnica en el presente proceso que tiene como objeto la “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 2 Y UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LA SALA DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS DE LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 2”. Así mismo deberá acreditar la capacitación del personal mediante la presentación de los siguientes documentos cuando se adjudique el presente proceso al supervisor del futuro contrato: CERTIFICACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS: curso básico en alturas, certificado por una entidad avalada por el ministerio de trabajo, teniendo en cuenta que el cableado estructurado se encuentra a más de dos metros y así es exigido por la Resolución 4272 del 2021 Ministerio del trabajo. <table><tr><th colspan="3">PERSONAL MINIMO REQUERIDO</th></tr><tr><th>PERSONAL</th><th>EXPERIENCIA</th><th>FUNCIONES</th></tr><tr><td>Un (1) tecnólogo electrónico y/o mecánico o estudios afines.</td><td>Experiencia general: mínima un (1) año el cual será avalado mediante fecha del diploma v/o acta de grado.</td><td>Sera la persona: que interviene en la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.</td></tr></table> Nota 1: este personal debe estar afiliado al régimen contributivo por parte de la empresa y a una Administradora de Riesgos Laborales una vez inicie la ejecución del contrato.	PERSONAL MINIMO REQUERIDO			PERSONAL	EXPERIENCIA	FUNCIONES	Un (1) tecnólogo electrónico y/o mecánico o estudios afines.	Experiencia general: mínima un (1) año el cual será avalado mediante fecha del diploma v/o acta de grado.	Sera la persona: que interviene en la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.		
PERSONAL MINIMO REQUERIDO												
PERSONAL	EXPERIENCIA	FUNCIONES										
Un (1) tecnólogo electrónico y/o mecánico o estudios afines.	Experiencia general: mínima un (1) año el cual será avalado mediante fecha del diploma v/o acta de grado.	Sera la persona: que interviene en la instalación y puesta en funcionamiento del equipo.										

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

	Nota 2: el oferente debe presentar la hoja de vida del operario al momento que se adjudique el contrato entregado al supervisor del futuro contrato, garantizando que se cumplen con todos los requisitos exigidos legalmente para el ejercicio como técnico y/o tecnólogo según corresponda. Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.		
3	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente deberá contar con capacidad administrativa, operativa e infraestructura necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 2 Y UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIOS PARA LA SALA DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS DE LA REGIÓN DE POLICÍA NO. 2". Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.		
4	GARANTÍA TÉCNICA. El oferente debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo un año de la calidad de los elementos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura y calidad de los bienes. A partir de la fecha de recibo a satisfacción de los elementos por parte del supervisor.		
5	Cuando se adjudique el presente proceso, el contratista deberá asumir sin costo adicional para la Entidad la corrección de fallas atribuibles a defectos de fabricación, instalación, configuración o puesta en funcionamiento. Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.		
6	Cuando se adjudique el presente proceso, los elementos deben ser entregados de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso. Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.		
7	Cuando se adjudique el presente proceso, el futuro contratista se compromete a que los equipos instalados deben ser originales, nuevos, genuinos, no remanufacturados, ni repotenciados, los cuales deben estar en perfectas condiciones y funcionamiento, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados, así mismo, garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega. Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.		
8	El oferente se compromete, capacitar al personal designado por la unidad de forma presencial mínimo doce (12) horas por parte de un profesional idóneo, comprende: la operación básica del sistema, reconocimiento de indicadores, procedimientos ante eventos de alarma. También, se debe proporcionar capacitación sobre el mantenimiento del sistema y asesoramiento virtual en caso de requerirse. Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.		
9	Cuando se adjudique el presente proceso, el futuro contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega, instalación, puesto de funcionamiento y recibo en forma definitiva. Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.		
10	Cuando se adjudique el presente proceso, el futuro contratista deberá hacer entrega junto con los elementos el manual de programación y mantenimiento en idioma español, con el fin de conocer las funcionalidades que este posee. Además, informe técnico de instalación (donde se identifique cada punto instalado), acta de instalación formal, una guía de asistencia para el usuario final sobre el funcionamiento de los aplicativos y de solución a los problemas más comunes, registro detallado de pruebas funcionales. Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.		
11	Cuando se adjudique el presente proceso, el futuro contratista deberá presentar un plano con las rutas de instalación de cada sistema donde optimice las posibles rutas de instalación de los elementos y equipos a instalar, con el fin de coordinar con el supervisor la autorización para su instalación. Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.		
12	Cuando se adjudique el presente proceso, el futuro contratista deberá garantizar que los equipos y elementos suministrados cuenten con las certificaciones de conformidad y cumplimiento de las normas técnicas aplicables de la NFPA (National Fire Protection Association), así como con las demás normas técnicas y disposiciones legales vigentes aplicables al objeto contractual y los requerimientos establecidos por la autoridad competente en materia de prevención y protección contra incendios. Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.		
13	Cuando se adjudique el presente proceso, el futuro contratista se compromete a mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato y en cualquier adición que se realice, sin lugar a reajustes durante la vigencia contractual. Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.		
14	Cuando se adjudique el presente proceso, el futuro contratista se compromete, asumir todos los costos de transporte y otros gastos derivados de la entrega de los bienes, incluyendo la instalación del mismo. Sin generar costos adicionales al valor establecido en la oferta. Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

15	Cumplir con la normatividad ambiental vigente, con el fin de reducir los impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales. • Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext SOPORTE REQUERIDO Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales VITA		
16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: El oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tengan acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Por tal razón deberán diligenciar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información el cual se. Encuentra en el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".		
17	Cuando se adjudique el presente proceso, el futuro contratista se compromete que el personal que laborará durante la ejecución del contrato estarán bien presentados, debidamente identificados, dotándolo del carnet, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son: uniformes, calzado, cubrebocas, etc., y portando los elementos de protección personal (EPP), estandarizado por las normas técnicas colombianas. Este aspecto se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.		

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

Nombre y Firma Representante legal _____

C.C. N° _____

Nombre Razón Social y NIT. _____

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato; la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor de los estudios.	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.	Ampara los perjuicios ocasionados por deficiencias técnicas, errores, omisiones o insuficiencia en la calidad de los servicios prestados y de los productos o entregables recibidos por la entidad, garantizando su idoneidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.
Garantía única	Riesgo jurídico	Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.	Ampara los perjuicios derivados de defectos de fabricación, calidad, instalación, configuración, funcionamiento o desempeño de los equipos y sistemas suministrados, garantizando que operen conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula pecuniaria	penal	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad
Multa incumplimiento especificaciones	por de	Riesgo operativo	No conformidad con las especificaciones técnicas o estándares de calidad	Contratista	Multa (10%) del valor del contrato	Se aplicará desde la detección de la no conformidad hasta su corrección.

Subintendente **DANILO PÉREZ OCAMPO**

Analista de Comunicaciones Criminales

Dueño de la necesidad y Estructurador del estudio previo

Intendente Jefe **JOHN JAIRO VARGAS RAMÍREZ**

Comandante de Guardia Región de Policía No.2

Dueño de la necesidad y Estructurador del estudio previo

1LF-FR-0071

Versión:10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista se retire antes del plazo de ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y cumplimiento del objeto el contrato	1	3	3	Riesgo medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia al informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes. Verificación estricta de la de los documentos que conforman la oferta	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Si	Supervisor del contrato.	Adjudicación del contrato	Terminación del contrato	Informes de supervisión	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente
2	Específico	Externo	Selección	Operacional	Falsedad de los documentos que conforman la oferta	Declaratorio desierito del proceso de contratación.	4	3	4	Riesgo medio	Entidad	Verificación estricta de la de los documentos que conforman la oferta	3	3	3	Riesgo medio	Si	Si	Integrantes de los comités evaluadores (jurídicos, económico-técnico)	Evaluación de las ofertas por parte de los comités evaluados	Publicación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que componen las ofertas,	De acuerdo al cronograma del proceso

1LF-FR-0071
Versión: 10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

3	General	Externo	Ejecución	Riesgo jurídico	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto el contrato	3	4	4	4	3	1	3	3	Riesgo bajo	Si	Si	Dueño de la necesidad	Elaboración del estudio previo	adjudicación del contrato	Evaluación jurídica	De acuerdo al cronograma del proceso
4	Específico	Externo	Selección	Operacional	Incremento injustificado de los precios ofertados	Variación del presupuesto aumentando injustificadamente	4	5	5	5	4	3	4	4	Riesgo medio	NO	SI	Supervisor del contrato	Firma del Contrato	Terminación del contrato	Aplicación del Incremento teniendo en cuenta los factores económicos / IPC	Anual
5	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Certificación de los registros ambientales y sanitarios	El término de la certificación o su posterior renovación	1	2	3	3	1	1	2	3	Riesgo bajo	NO	NO	Supervisor del contrato	Firma del Contrato	Ejecución del contrato	Informe de supervisión	En caso de novedad informe instantáneamente
6	Específico	Externo	Ejecución	Ambiental	Que ocasiona factores extremos no controlados por la entidad se presente un	Traumatismo en la entrega del objeto contractual.	3	3	3	3	3	1	2	3	Riesgo bajo	NO	NO	Supervisor del contrato	Firma del Contrato	Ejecución del contrato	Informe de supervisión	En caso de novedad informe instantáneamente

aprobación: 17/06/2024

1LF-FR-0071
Versión: 10

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

[illegible]

Subintendente DANILO PÉREZ OCAMPO

Analista de Comunicaciones Criminales

Dueño de la necesidad y Estructurador del estudio previo

Intendente Jefe JOHN JAIRO VARGAS RAMIREZ

Comandante de Guardia Región de Policía No.2

Dueño de la necesidad y Estructurador del estudio previo

1LF-FR-0071
Versión: 10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD



POLICÍA NACIONAL

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le compete en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLICÍA NACIONAL

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante, identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.



- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones



FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal.: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,



El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐): Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.